

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**I.- DATOS GENERALES**

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: Delitos Especiales

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 4

Ubicación en el plan de estudios: la cátedra se ubica en el quinto semestre y se relaciona con las asignaturas Fundamentos del Derecho Penal y de la Pena; Teoría del Delito; Derecho Procesal Penal I y Derecho Procesal Penal II.

|                     |   |          |                      |   |                      |   |
|---------------------|---|----------|----------------------|---|----------------------|---|
| Tipo de asignatura: | X | Electiva | N° horas semanales : | 2 | Prácticas/Seminarios | 1 |
| Obligatoria         |   |          | Teóricas             |   |                      |   |

Asignaturas a las que aporta: no hay prelacones contempladas en el Plan de Estudios.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: reporte el mes y el año en que fue aprobado el programa

**II.- JUSTIFICACION**

La unidad curricular Delitos Especiales tiene como objetivo general conocer los elementos configurativos de las más importantes figuras delictivas, vista la frecuencia de su comisión en nuestra realidad y, a la vez, adquirir herramientas para examinar casos concretos y calificarlos jurídicamente.

**III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS**

**Competencias general 1 (CG1): Aprender a aprender con calidad:** Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

**Unidad de competencia 1 (CG1 – U1):** Abstrae, analiza y sintetiza información.

**Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura**

1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos
2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes
3. Resume información de forma clara y ordenada
4. Integra los elementos de forma coherente
5. Valora críticamente la información

**Competencias Profesionales**

**(CP1): Domina los principios y categorías del Derecho:** Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

**Unidad de competencia**

**Criterios de desempeño**

|  |   |
|--|---|
| <p>(CP1 – U1) Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.</li> <li>2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.</li> <li>3. Analiza el caso jurídico.</li> <li>4. Articula los principios y categorías del Derecho</li> <li>5. Implementa una propuesta de solución.</li> </ol>   |
| <p>(CP1 – U2) Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales</li> <li>2. Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho.</li> <li>3. Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos.</li> <li>4. Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.</li> </ol> |
| <p>(CP1 – U4) Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.</li> <li>2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.</li> <li>3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.</li> </ol>   |
| <p>(CP2) <b>Argumenta jurídicamente:</b> Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.</p> |   |
| <p><b>Unidad de competencia</b></p>  | <p><b>Criterios de desempeño</b></p>  |
| <p>(CP2- U1) Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.</li> <li>2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica.</li> <li>3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.</li> <li>4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.</li> </ol>   |
| <p>(CP2- U3) Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho.</li> <li>2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.</li> <li>3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.</li> </ol>                                    |
| <p>(CP2- U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.</li> </ol>  |

|   |   |
|---|---|
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.</li> <li>3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.</li> <li>4. Elabora una opinión jurídica idónea.</li> </ol>   |
| (CP2- U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.</li> <li>2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.</li> <li>3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto</li> </ol>   |
| (CP2- U6) Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos.</li> <li>2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos.</li> <li>3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.</li> </ol>  |
| (CP3)Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho. |   |
| <b>Unidad de competencia</b>  | <b>Criterios de desempeño</b>   |
| Participa y trabaja en equipo para la solución de problemas jurídicos.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce la importancia del trabajo en equipo y forma equipos de trabajo.</li> <li>2. Identifica los roles que puede asumir como abogado en un equipo de abogados o en un equipo multidisciplinario.</li> <li>3. Realiza las tareas establecidas por el equipo.</li> <li>4. Cumple diversos roles dentro del equipo.</li> <li>5. Utiliza formas de comunicación que favorecen las relaciones de interdependencia.</li> <li>6. Coordina las acciones del equipo hacia la solución jurídica de un caso concreto.</li> </ol> |
| (CP3- U2) Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas.</li> <li>2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.</li> <li>3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas</li> </ol>  |

|  |   |
|--|---|
| (CP3- U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.  | <p>para resolver casos concretos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.</li> <li>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</li> <li>3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.</li> </ol>   |
| (CP3- U4) Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución.</li> <li>2. Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos.</li> <li>3. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.</li> <li>4. Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social concreto.</li> </ol> |

| <b>IV.- UNIDADES TEMÁTICAS</b>   |  |
|--|--|
| <b>UNIDAD I. Introducción a la parte especial del Derecho penal.</b>                                     | Tema 1.Sistemática para el análisis jurídico de los tipos delictivos.  |
| <b>UNIDAD II. El bien jurídico como medio de sistematización de la parte especial del Derecho penal.</b> | Tema 1. Noción de bien jurídico.<br>Tema 2. Clasificación.<br>Tema 3. Función de garantía y de delimitación de los tipos penales.                          |
| <b>UNIDAD III. Delitos contra la vida y la integridad física.</b>  | Tema 1. Homicidio.<br>Tema 2.Lesiones personales.  |
| <b>UNIDAD VI. Delitos contra la libertad individual.</b>   | Tema 1.Privación ilegítima de libertad.<br>Tema 2. Desaparición forzada de personas.<br>Tema 3. Secuestro.<br>Tema 4. Extorsión.<br>Tema 5. Otros delitos. |
| <b>UNIDAD V. Delitos contra la libertad sexual.</b>  | Tema 1. Violación.<br>Tema 2. Actos lascivos.<br>Tema 3. Incesto.<br>Tema 4. Otros delitos contra la libertad sexual.                                      |

|   |  |
|---|--|
| <b>UNIDAD VI. Delitos de género y contra personas vulnerables.</b>                      | Tema 1. Delitos de violencia contra la mujer.<br>Tema 2. Delitos contra niños, niñas y adolescentes.   |
| <b>UNIDAD VII. Delitos contra la propiedad y el patrimonio individual.</b>              | Tema 1. Hurto.<br>Tema 2. Robo.<br>Tema 3. Estafa.<br>Tema 4. Apropiación indebida.<br>Tema 5. Delito de daños.<br>Tema 6. Otros delitos vinculados.   |
| <b>UNIDAD VIII. Delitos contra la salud pública.</b>                                    | Tema 1. Tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.<br>Tema 2. Fabricación y producción ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.<br>Tema 3. Posesión ilícita de drogas.<br>Tema 4. Otros delitos contemplados en la ley sobre drogas. |
| <b>UNIDAD IX. Delitos contra el patrimonio del Estado:</b>                              | Tema 1. Corrupción.<br>Tema 2. Enriquecimiento ilícito de funcionario público.<br>Tema 3. Peculado.<br>Tema 4. Malversación de fondos públicos.<br>Tema 5. Concusión.<br>Tema 6. Otros delitos afines.   |
| <b>UNIDAD X. Problemática sobre los delitos vinculados a la delincuencia organizada</b> | Tema 1. Definición de delincuencia organizada.<br>Tema 2. Asociación para delinquir.<br>Tema 3. Legitimación de capitales.<br>Tema 4. Terrorismo.<br>Tema 5. Otros delitos.  |

#### **V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso del método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

## **VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN**

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

## **VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Arteaga Sánchez, Alberto: *Estafa y apropiación indebida en la legislación penal venezolana*, Liber, Caracas, 2009. Arteaga Sánchez, Alberto: *Comentarios a la Ley contra la corrupción*, Vadell hermanos, Caracas, 2003.
- Arteaga Sánchez, Alberto: *De los delitos contra las buenas costumbres y el buen orden de las familias*, Alva, Caracas, 1989.
- Bello Rengifo, Carlos: *Ilícitud penal colateral*, UCV, Caracas, 1988 (tomos I y II).
- Borrego, Carmelo/Rosales, Elsie: *Drogas y justicia penal*, Livrosca, Caracas, 1992.
- Chiossone, Tulio: *Manual de Derecho penal venezolano*, UCV, Caracas, 1992.
- Figueroa, Yván/Bello Rengifo, Carlos: *Ley sobre hurto y robo de vehículos automotores. Comentarios*, Paredes ediciones-UCV, Caracas, 2008.
- Grisanti, Hernando/Grisanti, Andrés: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, Vadell hermanos, Caracas, 2007.
- Mendoza Troconis, José Rafael: *Curso de Derecho penal. Compendio de parte especial*, Librería Destino, Caracas, 1996.
- Modolell González, Juan Luis: *Breves comentarios a los tipos penales contenidos en la Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes*, UCAB-IIIJ, Cuadernos Docentes, Caracas, 2008.